



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

El Agustino, 29 de marzo de 2019

VISTO:

La Nota Informativa N° 223-2019-DA-OGRH-DIRIS LE/MINSA de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 0081-2019-UFGDCR-OGRH-DIRIS LE/MINSA, y el acta de reunión N° 001-2019/DIRIS LE, Instalación del comité del Plan de Desarrollo de las Personas DIRIS Lima Este de 9 de enero de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley del Servicio Civil, aprobada por la Ley N° 30057, tiene por finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, en el marco de dicha finalidad, el proceso de capacitación está orientado a buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 117-2017-PCM, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, formando parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141- 2016-SERVIR-PE señala que el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad. Se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad. Las Entidades no podrán ejecutar acciones de capacitación sin contar con su aprobación previa;

Que, la Dirección Ejecutiva de la Dirección Administrativa, remite la Nota Informativa N° 127-2019-OPP-DA-DIRIS.LE/MINSA, mediante la cual la Oficina de Presupuesto Público informa del presupuesto asignado para solventar las acciones de capacitación de los servidores civiles de la DIRIS LE;

Que, mediante Nota Informativa N° 223-2019-DA-OGRH-DIRIS LE/MINSA la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos remitió el Plan de Desarrollo de las Personas — 2019 elaborado por el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y Rendimiento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que cuenta con la validación del Comité de Elaboración del PDP, conformado mediante Resolución Directoral N° 057-2018-DG-DA-OGRH-DIRIS-LE/MINSA, de conformidad con el acta de reunión N° 001-2019/DIRIS LE, Instalación del comité del Plan de Desarrollo de las Personas DIRIS Lima Este de 9 de enero de 2019, motivo por el cual resulta necesario aprobar el citado instrumento de gestión;



Que en uso de las facultades establecidas en la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que establece delegar a los titulares de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales, la facultad de emitir actos administrativos; la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, que aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa, la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este; y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas — PDP para el año 2019, de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Este – DIRIS LE, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Gestión Recursos Humanos a través de la Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y Rendimiento, ejecute las acciones de capacitación previstas en el Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2019 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este. Asimismo, haga el seguimiento y evaluación de las acciones de capacitación.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (www.limaeste.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

JEBV/FOOR/JLBA/DPP

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () DEA
- () OAJ
- () DIRECCIONES
- () OGRH
- () ARCHIVO

**MINISTERIO DE SALUD**
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA ESTE
M.C. José Eliseo Bernable Villasante
DIRECTOR GENERAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
Para Mujeres y Hombres"*

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este**

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO (PDP)

**DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA ESTE**

AÑO 2019



OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS



MINISTERIO DE SALUD

ACTA DIRECCION

Dra. ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES DE PALOMINO

Ministra de Salud

M.C. NEPTALÍ SANTILLAN RUIZ

Vice Ministro de Salud Pública

M.C. OSCAR ERNESTO COSA VALENTE VIDARTE

Vice Ministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE.

M.C. JOSE ELISEO BERNABLE VILLASANTE.

Director General de la DIRIS Lima Este.

M.C. FERNANDO MINAURO ZECENARRO.

Sub Director Adjunto de la DIRIS Lima Este.

C.P.C FROILÁN OSWALDO OSORIO RUIZ

Director Ejecutivo de la Dirección de Administración.

M.C. VALENTINA ANTONIETA ALARCON GUIZADO

Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria.

M.C RAÚL NALVARTE TAMBINI

Director Ejecutivo de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas.

M.C. EDGAR MONTALVÁN SANTILLÁN

Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.



OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

LIC. en RR.HH. JUANA LOURDES BERNAL ALVA.

Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

**UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL DESARROLLO,
CAPACITACION Y RENDIMIENTO.**

Lic. Adm. Daniel Pareja Pareja.

Coordinador(e) de la UFGDCR.

Lic. Jose Manuel Simón Rivera.

Equipo Técnico de Capacitación y SERUMS.

TAP. Walter Abner Iglesias Chávez.

Equipo Técnico de Convenios y Campo Clínico.



INDICE

Presentación	2
1. Aspectos Generales	3
1.1 Estructura Orgánica de la DIRIS Lima Este	3
1.2 Situación del PDP-2016	4
1.3 Objetivos y metas del PDP-DIRIS 2018	5
1.4 Público objetivo	6
1.5 Definiciones operacionales	7
1.6 Etapas del Ciclo de Gestión de la Capacitación	9
1.7 Base legal	11
2. Diagnóstico de necesidades de capacitación	12
3. Programación de las acciones de capacitación	13
3.1 Criterios generales para programación de acciones de capacitación	13
3.2 Certificación	14
3.3 Seguimiento y evaluación de las acciones de capacitación	14
3.4 Presupuesto	15
4. Matriz de programación	15
5. Anexos	17
Anexo N° 01: Formato de matriz de programación de acciones de capacitación	17
Anexo N° 02: Matriz de programación de acciones de capacitación con financiamiento Institucional	18
Anexo N° 03: Matriz de programación de acciones de capacitación con otro tipo de financiamiento	20



PRESENTACIÓN

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, a través del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado, en coordinación con la Oficina de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, y la Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y Rendimiento, han elaborado el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado de la DIRIS Lima Este 2019, con la finalidad de fortalecer las competencias de su capital humano, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025 que establece las normas de capacitación y rendimiento para el sector pública y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

El presente instrumento de gestión, tiene la finalidad de atender de manera gradual las necesidades internas de capacitación de los diversos órganos de línea, asesoría y de apoyo, dentro del marco estratégico institucional y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, es un órgano desconcentrado del MINSA que se encarga de realizar el fortalecimiento de los establecimientos de primer nivel de atención, tanto en recursos humanos, infraestructura (previa evaluación del estado situacional del predio) y equipamiento, con la finalidad de que sus Establecimientos de Salud de la Jurisdicción puedan brindar un servicio de calidad a la población de los distritos de Lima Este.

El presente Plan de Desarrollo de las Personas 2019 contiene: aspectos generales que incluye la situación del diagnóstico de necesidades, identificación de objetivos estratégicos, estructura orgánica, número de trabajadores de la DIRIS Lima Este, alineados a los instrumentos vigentes de gestión institucional (Plan Operativo Institucional 2019 y otros que correspondan), y el diagnóstico de necesidades de capacitación. Adicionalmente se considera la Matriz de Programación (según fuente de financiamiento), que comprende la descripción de las acciones de capacitación priorizadas.



I. MARCO TEORICO.

La gestión del recurso humano en las organizaciones cada vez se torna más relevante debido a que el factor clave dentro de una organización son las personas y ya no el capital financiero o los activos fijos (maquinaria) puesto que estos elementos están disponibles en mayor medida en el mercado. Según Rodríguez (1991), ¡la productividad labora! Suele ser fruto de tres factores; los elementos materiales, las personas y los sistemas. De estos tres factores, las personas son las que generan mayores niveles de productividad¹. Por este motivo, es necesario trabajar en ellas; pues solo a través de estas se logrará el progreso organizacional deseado y la consecución adecuada de los objetivos planteados.

En ese sentido, las teorías de recursos humanos han mostrado una evolución en sus enfoques al abordar su objeto de estudio. Y es que las teorías actuales de recursos humanos hacen ya una diferencia entre la gestión de recursos humanos y la gestión estratégica de recursos humanos. Esta última se basa en la premisa de que una buena gestión de recursos humanos no es solo un conjunto de elementos instrumentales, como por ejemplo la adecuación del perfil al puesto o mecanismos de selección y promoción adecuados, sino que se configura en un sistema capaz de aportar al logro de objetivos organizacionales, metas y prioridades de la organización.

Con esta lógica, SERVIR presenta el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos para estandarizar y alinear los procesos y los productos del Sistema en las entidades públicas; y así, contribuir al fortalecimiento del servicio civil y a la mejora continua de la administración pública. En dicho sistema, se plantea que la **Planificación de Políticas de RRHH** corresponderá a la vinculación entre los objetivos organizacionales y las políticas de recursos humanos.

II. ASPECTOS GENERALES

La elaboración del PDP 2019 de la DIRIS Lima Este, se inicia a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en concordancia con las disposiciones establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, los objetivos estratégicos del Ministerio de Salud y los objetivos estratégicos de nuestra entidad.



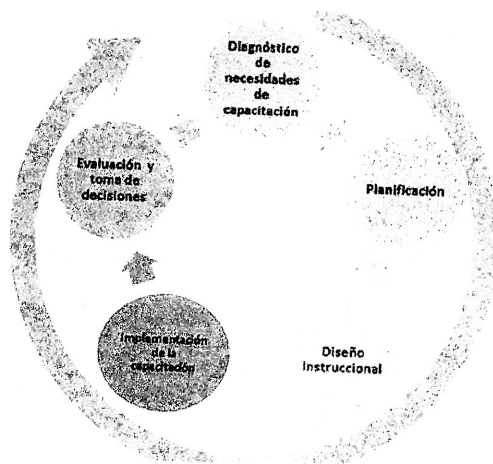
En particular, la Gestión del Desarrollo y la Capacitación dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos tiene también este fin: el de aportar al logro de los objetivos organizacionales aprovechando de mejor manera las cualidades de los servidores civiles. En torno a este subsistema, SERVIR define los siguientes conceptos centrales:

Subsistema de gestión del desarrollo y la capacitación: Contiene políticas de progresión en la carrera y desarrollo de capacidades, destinadas a garantizar los aprendizajes individuales y colectivos necesarios para el logro de las finalidades organizativas, desarrollando las competencias de los servidores y, en los casos que corresponda, estimulando su desarrollo profesional.

Capacitación: Proceso que busca la mejora del desempeño de los servidores civiles, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos. Debe estar alineada al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad.

Cabe resaltar que el subsistema de gestión del desarrollo y la capacitación está en estrecha relación con el subsistema de gestión del rendimiento dado que la norma establece que los servidores civiles que no obtengan rendimientos mínimos en su puesto laboral deberán recibir capacitación orientada a resolver los problemas asociados a su bajo desempeño y otorgándoles así una posibilidad de mejora en su desempeño posterior.

ETAPAS DEL MODELO O CICLO DE GESTION DE LA CAPACITACION

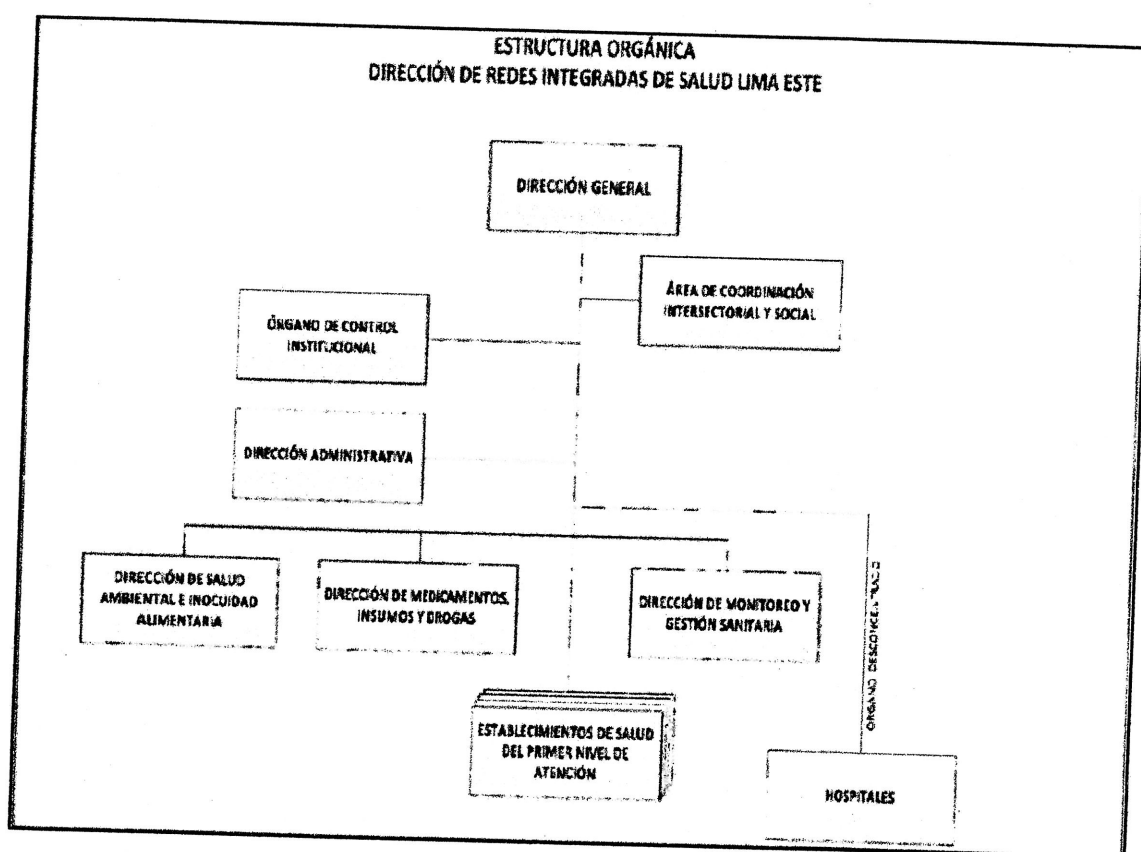


ESTRUCTURA ORGANICA:

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud; que por delegación de la Alta Dirección del Ministerio de Salud ejerce autoridad de salud en el ámbito de los distritos de El Agustino, Santa Anita, Ate, La Molina, Chaclacayo, Chosica y Cieneguilla.

Para el cumplimiento de sus funciones, la DIRIS Lima Este cuenta la siguiente estructura orgánica (Gráfico 1):

Gráfico 1. Estructura de la DIRIS Lima Este.



La Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Su protección es de interés público y compartido por el individuo, la sociedad y el Estado. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla con servicios de salud basado en principios de equidad, oportunidad y calidad priorizando poblaciones con menores recursos que no gocen de ningún tipo de seguro para que nadie quede desprotegido. Promoviendo la educación y promoción en salud en todos los niveles de atención y modalidades con participación de los actores sociales. Así mismo es responsable de proteger el ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas.



MISION

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, tiene como misión, Desarrollar la Atención Integral de Salud basada en familia y comunidad, teniendo en consideración su determinante, de manera que se responda a las necesidades de la población de Lima Este, con énfasis en los más vulnerables y excluidos.

VISION

Al 2019, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, ha establecido las bases para que su ámbito jurisdiccional sea saludable, en las que sus habitantes gozan de buenas condiciones de salud física, mental y social y en caso de enfermedad o discapacidad tienen acceso pleno a la atención y tratamiento, emitiendo mejores niveles de nutrición, inclusión social, desarrollo humano y protección social a lo largo de su ciclo de vida.

2. OBJETIVOS Y METAS DEL PDP ANUALIZADO DIRIS LIMA ESTE 2019

El Plan de Desarrollo de las Personas 2019 , comprende un conjunto de acciones de capacitación, concordantes a los objetivos estratégicos y macro-procesos Institucionales (Investigación, Propuesta de Políticas y Normas, Producción de Bienes y Servicios Especializados, Transferencia Tecnológica y Gestión Institucional), que tiene como finalidad, acortar brechas y fortalecer competencias y capacidades de servidores de la DIRIS Lima Este, contribuyendo en mejorar la capacidad de respuesta ante las demandas y necesidades de salud de la población en el ámbito de su competencia.

En ese sentido para el año 2019 las acciones de capacitación deberán obedecer a las necesidades de capacitación que permitan cumplir los Objetivos Generales Institucionales (OGI) plasmados en el Plan Operativo Institucional de la DIRIS Lima Este del año 2019:

- OGI 1: Fortalecer la Gestión Institucional y la rectoría del MINSA en el marco de la modernización de la gestión pública.
- OGI 3: Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud

Para el año 2019, se ha establecido un incremento en la meta en comparación con el año 2018 en procura de la mejora en la gestión del Plan de Desarrollo de las Personas (Tabla 1).



Tabla 1: Metas del PDP Anualizado 2019

Nombre de Indicador	Forma de Cálculo (Variable Numerador y Variable Denominador)	Meta 2018	Meta 2019	Fuente de Información
Proporción de acciones de capacitación ejecutadas	A/B x 100 A: Número de acciones de capacitación ejecutadas. B: Número de actividades capacitación programadas en el PDP	64%	90%	Sistema de Información de Capacitación (SICAP)
Cobertura de Capacitación	A/B x 100 A: Número de personas capacitadas que al menos ha recibido una acción de capacitación B: Total de servidores de la DIRIS Lima Este (sólo nombrados+contratados)	41%	90%	DIRIS LE
Proporción de avance Presupuestal en la Meta Capacitar Personas	A/B x 100 A: Ejecución de presupuesto meta Capacitar Personas (CCP) B: Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Meta Capacitar Personas	78%	100%	Reporte de Saldos SIAF
Proporción de Acciones de Capacitación con financiamiento institucional cuentan con certificación de una Institución Educativa Superior	A/B x 100 A: Acciones de capacitaciones ejecutadas y certificadas por una Institución Educativa Superior. B: Total de Acciones de Capacitación ejecutadas	70%	90%	Sistema de Información de Capacitación (SICAP)

PÚBLICO OBJETIVO

Las acciones de capacitación del PDP anualizado de la DIRIS Lima Este 2019, están dirigidas a las personas al servicio de la entidad, "qué prestan servicios bajo cualquier modalidad de contratación, bajo relación de dependencia o prestación de servicios de carácter no autónomo" (nombrado o Contrato Administrativos de Servicios), que "después de haber superado el periodo de prueba, e independientemente del grupo al que pertenezcan pueden acceder a las acciones de capacitación".

De acuerdo a lo plasmado en el Plan Operativo Anual del año 2018, aprobado mediante Resolución Directoral N° 537-2017-DG-DIRIS-LE/MINSA, ha programado un total de 2229 puestos de trabajo para personal nombrado de la Institución administrado bajo el régimen público del DL N° 276 y para Contratados por Administración de Servicios (CAS), tal como se describe en la Tabla 2.



Tabla 2: Número de Trabajadores de la DIRIS Lima Este Año 2019

Nominación de cargo		Número servidores
1. Nombrados		1782
1.1.	Administrativos	271
	Directivos	2
	Profesionales Administrativos	52
	Técnicos y Auxiliares	217
1.2	Asistenciales	1511
	Médico Cirujano	283
	Tecnólogo Médico	15
	Psicólogo	15
	Enfermera	122
	Otros Profesionales	320
	Técnicos y Auxiliares Asistenciales	756
2. Contrato Administrativo de Servicios (CAS)		525
	Funcionarios	4
	Profesionales, técnicos y Auxiliares nuevos 2018	234
	Profesionales, técnicos y Auxiliares	287
Total		2307

Fuente: Control de Asistencia Año 2018-2019, DIRIS Lima Este

DEFINICIONES OPERACIONALES

a. Acción de capacitación: Actividad de enseñanza-aprendizaje destinada a cerrar brechas o desarrollar competencias, conocimientos en los servidores de la DIRIS Lima Este, se consideran como acciones de capacitación, la formación laboral y formación profesional.

Según la modalidad, las acciones de capacitación de formación laboral pueden ser:

- Curso
- Diplomado o Programa de Especialización
- Capacitación Interinstitucional
- Pasantía
- Taller
- Curso – taller

b. Certificado: Documento emitido por el Proveedor del servicio de capacitación o por la DIRIS Lima Este, a través de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos que cuenta con la certificación académica, otorgada por una Institución Educativa Superior en el cual se establece de manera precisa las calificaciones alcanzadas y la condición final de participante.



c. **Comité de Planificación de la Capacitación:** La conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, estará conformado por al menos los siguientes miembros:

- Representante de la Alta Dirección designado por el Titular de la Entidad, quien preside el Comité.
- Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración.
- Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones.
- Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria.
- Un representante de los servidores de la DIRIS Lima Este.

La conformación será oficializada por el titular de la DIRIS Lima Este y tiene la responsabilidad de visar y aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas.

- d. **Cobertura de capacitación:** Indicador de eficacia del PDP, que mide la proporción del número de personas capacitadas que al menos ha recibido una acción de capacitación entre el total de servidores de la DIRIS Lima Este (Nombrados + Contratados) expresado en porcentaje.
- e. **Competencia:** Características personales que se traducen en comportamientos visibles para el desempeño laboral exitoso; involucran de forma integrada el conocimiento, habilidades y actitudes, las cuales son el factor diferenciador dentro de una organización y contexto determinado.
- f. **Constancia de Formación Laboral:** Documento expedido por la DIRIS Lima Este, que en impreso se denominará "Certificado". a través del cual se acredita la asistencia y/o participación a una determinada acción de capacitación.
- g. **Formación Laboral:** Tiene por objeto capacitar en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a grado académico, título profesional y que permitan en corto plazo mejorar la calidad de trabajo y de los servicios que se presta a la ciudadanía. Se aplica para el cierre de brechas de conocimientos o competencias, así como para la mejora continua del servidor, respecto de sus funciones concretas y de las necesidades institucionales.

También están comprendidas en la formación laboral la capacitación interinstitucional y las pasantías.

- h. **Crédito académico:** el crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Se define a



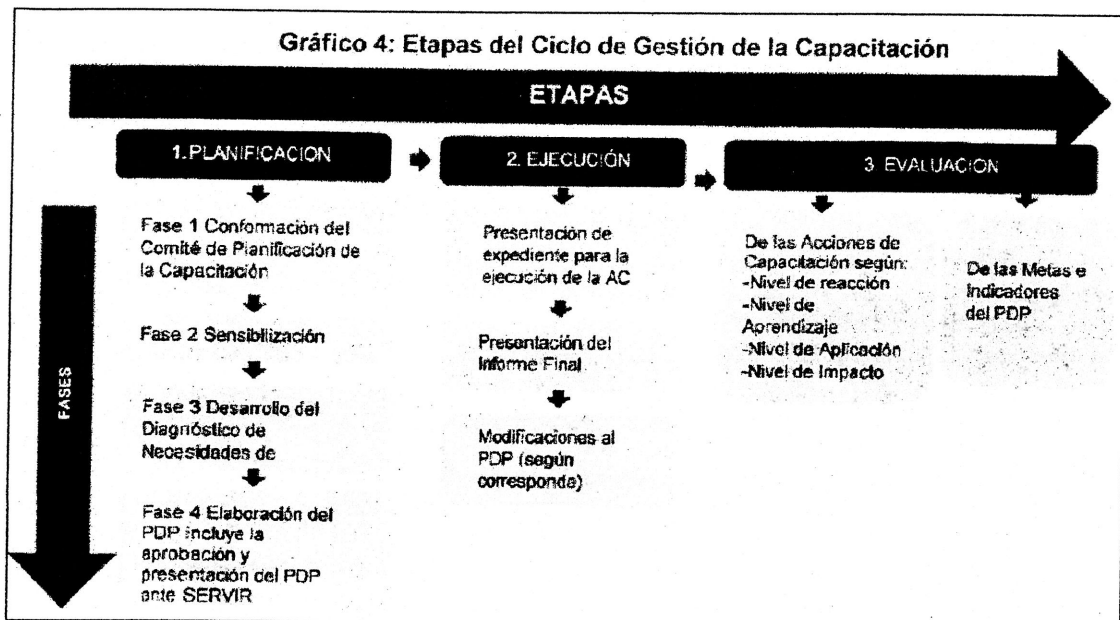
un crédito académico como equivalente a un mínimo de Diecisiete (17) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

- i. **Número de capacitaciones:** Número total de participaciones del servidor del INS, en las acciones de capacitación. El cociente del número de capacitaciones y el número de personas Capacitadas, resulta el promedio de acciones de capacitación por servidor.
- j. **Persona Capacitada:** Es la persona al servicio de la DIRIS Lima Este en la condición (Nombrado o CAS), que recibe al menos una capacitación durante el año, también se denominará beneficiario de capacitación.
- k. **Plan de Desarrollo de las Personas (PDP):** Es un documento de gestión que busca planificar e implementar acciones de capacitación en el Personal al servicio de la DIRIS Lima Este, las mismas que están orientadas para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, contribuyendo a mejorar los servicios que se brinda a la población. Es estratégico y flexible.
- l. **Requerimientos de Capacitación:** Son las necesidades de capacitación planteadas por los Órganos o Unidades Orgánicas de la DIRIS Lima Este.



ETAPAS DEL CICLO DE GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN.

Las etapas del ciclo de gestión del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), comprende la etapa de planificación, ejecución y evaluación, las que a su vez comprenden sub etapas, que se detallan en el siguiente gráfico 4.



ETAPA DE PLANIFICACIÓN:

Tiene por finalidad identificar y definir las necesidades de capacitación con el propósito de determinar las acciones de capacitación que se realizarán durante un ejercicio fiscal. Comprende cuatro fases:

Fase 1: Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación.

El Comité de Planificación de la Capacitación es responsable de:

- Elaborar y asegurar que el PDP sea acorde al diagnóstico de necesidades de capacitación y que contribuyan a la mejora del desempeño y logro de los objetivos estratégicos institucionales.
- Validar el PDP mediante acta, y presentarlos a la Jefatura institucional para su aprobación.
- Evaluar y determinar las modificaciones al PDP, cuando corresponda.



Fase 2: Sensibilización sobre la importancia de la capacitación

La sensibilización busca motivar a los funcionarios y servidores para que comprendan la importancia sobre la gestión de la capacitación y su contribución a la mejora del desempeño y al logro de los objetivos institucionales.

Fase 3: Desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación-DNC

Es el proceso sistemático de recolección, identificación y priorización de necesidades de capacitación. En esta fase las unidades orgánicas con asesoría de su coordinador de capacitación identifican las necesidades de capacitación, las cuales deben estar alineadas a las funciones y los objetivos institucionales.

Fase 4: Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la DIRIS Lima Este, se elabora a partir del diagnóstico de necesidades de capacitación. En esta fase, el Comité de planificación de la capacitación valida técnica y presupuestalmente la propuesta del PDP mediante acta, para ser remitido a la Dirección General para su aprobación y oficialización mediante acto resolutivo y finalmente es elevado a la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR), teniendo como máximo el 31 de marzo de cada año.

ETAPA DE EJECUCIÓN:

Consiste en la implementación de las acciones de capacitación programadas en el PDP Anualizado 2019, incluyen las tareas de carácter operativo y las pautas para la modificación del PDP, según corresponda. Corresponde a esta etapa las sub-etapas de:

Presentación del expediente para la ejecución de la acción de capacitación

El expediente estará conformado por los siguientes Formularios:

- Programa de Capacitación.
- Listado nominal de servidores beneficiarios de acción de capacitación.
- Compromiso de capacitación del beneficiario.
- Términos de referencia relacionados a los servicios requeridos para la ejecución de las acciones de capacitación, en caso se requiera.

Presentación del Informe Final de la acción de capacitación

Se realizará presentando los siguientes formularios:

- Formulario de Informe Final de Acción de Capacitación.
- Fichas de Control de Asistencia.
- Encuesta de satisfacción a los participantes.



Modificaciones al PDP

Excepcionalmente el PDP, podrá modificarse cuando se incluya acciones de capacitación por formación laboral que cumplan con los criterios de pertinencia o cuando varíe algún aspecto de una acción de capacitación, incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado.

Los únicos que pueden proponer una modificación al PDP son los responsables de un órgano o Unidad Orgánica de la DIRIS Lima Este.

ETAPA DE EVALUACIÓN:

Consiste en la medición de los resultados de las acciones de capacitación ejecutadas y tiene cuatro niveles: nivel de reacción, nivel de aprendizaje, nivel de aplicación y nivel de impacto, sin embargo, no todas las acciones de capacitación se miden en los cuatro niveles, el nivel de evaluación depende de la naturaleza y objetivos de la capacitación y será registrada en la Matriz de Programación del PDP.

Nivel de Reacción:

Mide la satisfacción de los participantes y se realizará a través de la herramienta denominada Encuesta de satisfacción, inmediatamente culmine la acción de capacitación por los beneficiarios de capacitación. La encuesta de satisfacción se aplica a todas las acciones de capacitación contenidas en el PDP.

Nivel de aprendizaje:

Mide los conocimientos adquiridos, para lo cual se aplicará herramientas de pruebas escritas de respuesta fija o abierta, o análisis de casos, resolución de problemas, entre otros. Esta evaluación se realiza al inicio y al final, o durante y al final de la acción de capacitación.

Nivel de aplicación:

Mide el grado en el cual las competencias o conocimientos adquiridos se trasladan al desempeño de los servidores. La evaluación de este nivel se implementará posterior a la elaboración del procedimiento correspondiente.

Nivel de impacto:

Mide los efectos de mediano plazo que se atribuyen directamente a la acción de capacitación, a través de los indicadores de gestión que evidencien los efectos generados por la Acción de Capacitación.



BASE LEGAL:

- a. Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- b. Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- c. Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- d. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones.
- e. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- f. Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- g. Decreto Legislativo N° 1153-2013, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado
- h. Decreto Supremo N° 040-2014, Reglamento General de la Ley N° 30057
- i. Decreto Supremo N° 001-2003-SA, Aprueban el Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Salud.
- j. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Aprueban el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Salud y Su modificatoria Decreto Supremo N° 011-2017-SA
- k. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".
- l. Resolución Ministerial 467-2017-MINSA, Aprobar el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud.

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Para el año 2019, el proceso de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, se ha desarrollado a través de la recolección, identificación y priorización de necesidades de Capacitación planteadas por las Direcciones Ejecutivas de la entidad, en respuesta a la solicitud realizada mediante Circular N° 0100-2018-DG-N° 065-2018-DA-OGRH-UFGDCR-DIRIS-LE/MINSA de fecha 02 de octubre de 2018 y Circular N° 0103-2018-DG-N° 065-2018-DA-OGRH-UFGDCR-DIRIS-LE/MINSA de fecha 28 de setiembre de 2018.

Es importante resaltar, que se implementó la Matriz de requerimiento de Capacitación, la cual consideró los criterios de pertinencia, establecidos por SERVIR en su Anexo 2 de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

La sistematización de los requerimientos de capacitación presentados por las Direcciones Ejecutivas de la DIRIS Lima Este, fueron evaluados por el Subsistema de Gestión del



Desarrollo y Capacitación, teniendo en cuenta los criterios de pertinencia: beneficio de la acción de capacitación, funciones y objetivos de capacitación.

PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Criterios generales para la programación de acciones de capacitación

Las acciones de capacitación programadas en el PDP anualizado 2019, cumplen con los aspectos señalados en el numeral 5.1.2 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

No se considera acción de capacitación:

- Los estudios de pregrado que conduzcan a grado académico o título profesional.
- Los estudios que se realizan en institutos y escuelas de educación superior que conllevan a la obtención de títulos técnicos, profesional técnico o profesional a nombre de la nación.
- Las capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Las actividades de asistencia técnica y/o reuniones técnicas, entendiéndose por estas a las actividades de orientación, apoyo y acompañamiento a los servidores y entidades de los distintos niveles de gobierno con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión.
- La inducción de personal o Bienestar de Personal.
- Las charlas informativas, entendiéndose por estas a las actividades que tienen como propósito difundir información sobre alguna materia específica.
- Los estudios primarios y secundarios.

Las acciones de capacitación programadas en el PDP Anualizado 2019 de la DIRIS Lima Este, corresponden a formación laboral, hasta por el equivalente a una (1) Unidad Impositiva Tributaria (UIT), por servidor y por un periodo no mayor a tres (03) meses calendario. No se incluyen acciones de capacitación que conlleven a formación profesional, dado que la DIRIS Lima Este aún no cuenta servidores incorporados en el régimen de la Ley del Servicio Civil. Todo ello, en concordancia con el Segundo y Tercer párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM.

Certificación

Las acciones de capacitación desarrolladas en el marco del PDP anualizado 2019, serán acreditadas mediante certificados o constancia de formación Laboral:

Certificado: Documento emitido por el Proveedor del servicio de capacitación o por la DIRIS



Lima Este, a través de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que cuenta con el auspicio y/o certificación académica (Crédito académico), otorgada por una institución educativa Superior, en el cual se establece de manera precisa las calificaciones alcanzadas y la condición final de participante.

Constancia de Formación Laboral: Documento expedido por el DIRIS Lima Este, que acredita la asistencia y/o participación a una determinada actividad educativa, sujeta o no a evaluación.

Seguimiento y evaluación de las acciones de capacitación

El seguimiento y evaluación de las acciones de capacitación del **PDP anualizado 2019**, se realizarán a través de indicadores por proceso y resultado, de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores de Proceso: Dan cuenta del grado de avance o de los resultados de los procesos de planificación, gestión, ejecución de las acciones de capacitación planificadas y de control de que la pertinencia de las capacitaciones este acorde a los acuerdos establecidos y los objetivos institucionales.

Presupuesto:

Presupuesto disponible en meta SIAF 042 "Capacitar personas" año 2019

En relación al presupuesto de la Meta SIAF "Capacitar Personas", según la formulación del presupuesto 2019, se tiene un total de S/. 704.725.00 soles por todas la fuente de financiamiento (RO)..

Presupuesto Disponible para Acciones de Capacitación por la Genérica de gastos 2.3.27.3 (Meta SIAF 133)

2019

Nombre Tarea	Fuente de Financiamiento	Total
Gastos Fijos	RO	S/. 590,600.00
Gastos Diversos	RO	S/. 114,125.00
Subtotal Gastos variables		0
Total Meta SIAF Capacitar Personas		S/. 704,725.00





PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019 DE LA DIRIS LIMA ESTE

N°	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD INSTITUCIONAL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTOS DE LOS BENEFICIARIOS	N° DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD	LUGAR DE REALIZACIÓN	NÚMERO DE HORAS	CRONOGRAMA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				MONTO DE INVERSIÓN (S/.)	NIVEL DE EVALUACIÓN	OFICINA/ÁREA / ESTRATEGIA/ ETAPA
1	TALLER	Actualización de Supervisores Integrales	C	DMGS-Oficina de Monitoreo y Supervisión	TRANSVERSAL	50	PRESENCIAL	EXTERNA	24 HORAS	II TRIMESTRE	2,937.00	0.00	0.00	0.00	S/ 2,937.00	APRENDIZAJE	MONITOREO Y SUPERVISION
2	CURSO	Actualización del proceso de supervisión de SUSALUD en el Primer Nivel de Atención	C	DMGS- Oficina de Monitoreo y Supervisión	CET DE EESS	73	SEMIPRESENCIAL	EXTERNA	24 HORAS	II TRIMESTRE	6,388.40	0.00	0.00	0.00	S/ 6,388.40	APRENDIZAJE	
3	CURSO TALLER	Plan de Atención Integral de las Familias PAI FAM.	C.D	DMGS-Área de Atención Integral en las Familias	EESS del Primer Nivel	150	PRESENCIAL	EXTERNA	08 horas	II TRIMESTRE	5,000	0.00	0.00	0.00	S/ 5,000.00	APRENDIZAJE, APLICACIÓN	ATENCIÓN INTEGRAL EN LAS FAMILIAS
4	CURSO - TALLER	"Herramientas para la gestión de la calidad y diseño de proyectos de mejora"	C.D	DMGS- AREA DE CALIDAD	-RESPONSABLES DEL AREA DE CALIDAD DE LAS IPRESS. -RESPONSABLES DEL AREA DE CALIDAD DE UBIG. -RESPONSABLES DE AREAS AFINES PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE MEJORA DE LAS IPRESS DE 1ER NIVEL.	50	PRESENCIAL	EXTERNA	38 HORAS	II TRIMESTRE	S/ 5,600.00	0.00	0.00	0.00	S/ 5,600.00	APRENDIZAJE	CALIDAD
5	CURSO-TALLER	Procedimientos para la ejecución de la auditoría de la calidad de atención	C.D	DMGS- AREA DE CALIDAD	MIEMBRO DEL COMITÉ DE AUDITORIA MEDICA Y SALUD DE LOS EESS	70	PRESENCIAL	EXTERNA	17 HORAS.	II TRIMESTRE	S/ 5,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 5,000.00	APRENDIZAJE	CALIDAD
6	TALLER	Semiotecnia Estomatológica básica	B	Area de No Trasmisibles/Estrategia Sanitaria de Salud Bucal	Cirujano dentista del Servicio de Odontología de EESS de primer nivel	95	PRESENCIAL	Interna	18 HORAS.	II TRIMESTRE	6,700	0.00	0.00	0.00	S/ 6,700.00	APRENDIZAJE	SALUD BUCAL
7	CURSO	Identificación temprana de signos y síntomas en cáncer Bucal	C	Area de No Trasmisibles /Estrategia Sanitaria de Salud Bucal	Cirujano dentista del Servicio de Odontología de EESS de primer nivel	95	PRESENCIAL	Interna	19 HORAS.	III TRIMESTRE	6,700	0.00	0.00	0.00	S/ 6,700.00	APRENDIZAJE	
13	CURSO-TALLER	Actualización en microscopía en baciloscopia, bartonellosis, malaria y támara periferica.	C.D	Laboratorio Referencial de Salud Pública - DMGS	Profesionales y técnicos de laboratorio	80	PRESENCIAL	INTERNA	10 horas	II TRIMESTRE	2,500	0.00	0.00	0.00	S/ 2 500	APRENDIZAJE- APLICACIÓN	LABORATORIO
14	CURSO	Sistema de gestión de calidad en el laboratorio clínico	C.D	DMGS-Laboratorio Referencial de Salud Pública.	Profesionales y técnicos de laboratorio	80	PRESENCIAL	EXTERNA	10 horas	III TRIMESTRE	2,000.00	0.00	0.00	0.00	S/ 2 000	APRENDIZAJE	LABORATORIO
17	CURSO - TALLER	Métodos de Esterilización Plan de Mantenimiento de equipos en bioseguridad	C	DMGS/BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES	Personal Responsable de Bioseguridad y control de Infecciones de EESS-Primer Nivel de Atención	73	PRESENCIAL	EXTERNA	17 HORAS	II TRIMESTRE	S/ 5,550.00	0.00	0.00	0.00	S/ 5,550.00	APRENDIZAJE	BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES
18	CURSO - TALLER	Prevención y control de los accidentes punzo cortantes en los EESS del primer nivel de atención.	C	DMGS/BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES	Personal Responsable de Bioseguridad y control de Infecciones de EESS-Primer Nivel de Atención	73	PRESENCIAL	EXTERNA	17 HORAS	II TRIMESTRE	S/ 5,550.00	0.00	0.00	0.00	S/ 5,550.00	APRENDIZAJE	
19	CURSO - TALLER	Vigilancias de las IAAS / IHH en los ESS I-4	C	DMGS/BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES	Personal Responsable de Bioseguridad y control de Infecciones de EESS-Primer Nivel de Atención	20	PRESENCIAL	EXTERNA	17 HORAS	III TRIMESTRE	S/ 2,000	0.00	0.00	0.00	S/ 2,000.00	APRENDIZAJE	
20	CURSO - TALLER	Prevención y control de brucelosis y leptospirosis en los EESS del primer nivel de atención	C	DMGS/PROGRAMA PRESUPUESTAL DE METAXENICA Y ZOONOSIS	PROFESIONAL DE LA SALUD	100	PRESENCIAL	EXTERNA	17 HORAS	II TRIMESTRE	S/ 6,100	0.00	0.00	0.00	S/ 6,100.00	APRENDIZAJE	METAXENICAS Y ZOONOSIS
21	CURSO - TALLER	Diagnóstico y tratamiento de los accidentes por animales ponzoñosos (mordedura y picadura) en los EESS del Primer nivel de atención	C	DMGS/PROGRAMA PRESUPUESTAL DE METAXENICA Y ZOONOSIS	PROFESIONAL DE LA SALUD	100	PRESENCIAL	EXTERNA	17 HORAS	II TRIMESTRE	S/ 6,100	0.00	0.00	0.00	S/ 6,100.00	APRENDIZAJE	



N°	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD INSTITUCIONAL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTOS DE LOS BENEFICIARIOS	Nº DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD	LUGAR DE REALIZACIÓN	NÚMERO DE HORAS	CRONOGRAMA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				MONTO DE INVERSIÓN (\$/)	NIVEL DE EVALUACIÓN	OFICINA/ AREA / ESTRATEGIA/ ETAPA	
22	CURSO - TALLER	Metaxenicas - Dengue, Zika y Chikungunya	C	DMGS/PROGRAMA PRESUPUESTAL DE METAXENICA Y ZOONOSIS	PROFESIONAL DE LA SALUD	100	PRESENCIAL	EXTERNA	17 HORAS	II TRIMESTRE	S/, 8100	0.00	0.00	0.00	S/, 8,100.00	APRENDIZAJE		
23	CURSO - TALLER	Consejería Nutricional en los establecimientos de salud del primer nivel de atención	C.D	DMGS_ESANS	Establecimientos de salud	40 en dos grupos	PRESENCIAL	INTERNA	24 Horas cada grupo	II TRIMESTRE	5,000.00	0.00	0.00	0.00	S/, 5,000.00	APRENDIZAJE	ESANS	
27	CURSO-TALLER	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica.	B	DMGS-Ofic. Epidemiología	Establecimientos de salud	100	PRESENCIAL	INTERNA	18 horas	II TRIMESTRE	5000	0.00	0.00	0.00	S/, 5,000.00	APRENDIZAJE-APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA	
28	CURSO-TALLER	Control de brotes epidemiológicos	B	DMGS-Ofic. Epidemiología	Establecimientos de salud	100	PRESENCIAL	INTERNA	18 horas	II TRIMESTRE	6000	0.00	0.00	0.00	S/, 6,000.00	APRENDIZAJE-APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA	
29	CURSO	Curso de excel intermedio y avanzado	C	DMGS-Ofic. Epidemiología	Sede Central DIRIS LE	10	PRESENCIAL	EXTERNA	60 horas	II TRIMESTRE	7000	0.00	0.00	0.00	S/, 7,000.00	APRENDIZAJE-APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA	
30	CURSO-TALLER	Metodología de ASIS local	B	DMGS-Ofic. Epidemiología	Establecimientos de salud	50	PRESENCIAL	INTERNA	18 horas	II TRIMESTRE	2500	0.00	0.00	0.00	S/, 2,500.00	APRENDIZAJE-APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA	
32	TALLER	Capacitación en el correcto llenado del HIS PROMSA	C.D	DMGS-PROMSA	Resp. PROMSA y Estadístico	144	PRESENCIAL	INTERNA	17 horas	II TRIMESTRE	3,500	0.00	0.00	0.00	S/, 3,500.00	APRENDIZAJE-APLICACIÓN	PROMSA	
34	CURSO-TALLER	Actualización en normas y técnicas de categorización de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo	B.C	DMGS - SERVICIOS DE SALUD - AREA DE CATEGORIZACION - TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	20	PRESENCIAL	INTERNA y EXTERNA	26 horas	II TRIMESTRE	S/ 1500.00	0.00	0.00	0.00	S/1500.00	APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	SERVICIOS- CATEGORIZACION	
36	CURSO TALLER	Herramientas de Gestión para la atención en los Servicios de CERITS y UAMP población Clave.	C.D	DMGS- ES ITS-VIH SIDA	Resp ES ITS-VIH por EESS	40	PRESENCIAL	EXTERNA	17 horas	II TRIMESTRE	3,600	0.00	0.00	0.00	S/, 3,600.00	APLICACIÓN	ES ITS-VIH SIDA	
37	PASANTIA	Manejo de atención integral para personas viviendo con VIH.	C.D	DMGS- ES ITS-VIH SIDA	Resp. Centros Materno y I-III	30	PRESENCIAL	EXTERNA	53 horas	II TRIMESTRE	4,500	0.00	0.00	0.00	S/, 4,500.00	IMPACTO		
54	Curso Taller	Contrataciones del Estado y su Modificatoria	B	Dirección Administrativa	Personal de la sede administrativa y OAJ	6	PRESENCIAL	EXTERNA	18 Horas	II TRIMESTRE	S/ 18,000	0.00	0.00	0.00	S/, 18,000.00	Reaccion	Logística/Contabilidad/ Presupuesto/Tesorería/OAJ	
56	Curso Taller	SIGA - Logística	B	Dirección Administrativa	Personal de la sede administrativa	40	PRESENCIAL	EXTERNA	18 Horas	II TRIMESTRE	S/ 36,000	0.00	0.00	0.00	S/, 36,000.00	Reaccion	Logística/Presupuesto	
57	Curso Taller	Gestión en Tesorería Gubernamental 2019	B	Dirección Administrativa	Personal de la sede administrativa	20	PRESENCIAL	EXTERNA	17 Horas	II TRIMESTRE	S/ 12,000	0.00	0.00	0.00	S/, 12,000.00	Reaccion	Tesorería	
60	Curso	Nuevo Sistema de Inversiones Públicas	B	Dirección Administrativa	Personal de la sede administrativa	15	PRESENCIAL	EXTERNA	48 Horas	II TRIMESTRE	S/ 9,000	0.00	0.00	0.00	S/, 9,000.00	Reaccion	Inversiones	
70	Curso	Simplificación Administrativa y Atención al Ciudadano	B	Dirección Administrativa	Personal de RRHH, Responsables de Personal EESS	100	PRESENCIAL	EXTERNA	17 Horas	II TRIMESTRE	S/ 10,500	0.00	0.00	0.00	S/, 10,500.00	Reaccion	RRHH	
71	Curso	Regimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador en el Servicio Civil	C	Dirección Administrativa	Personal de RRHH, Personal de OAJ	33	PRESENCIAL	EXTERNA	17 Horas	II TRIMESTRE	S/ 10,500	0.00	0.00	0.00	S/, 10,500.00	Reaccion	RRHH	
72	Curso	Manejo adecuado con sustento legal en atención en Gestión Pública	B	Oficina de Asesoría Jurídica	Personal de la OAJ	3	PRESENCIAL	EXTERNA	17 Horas	II TRIMESTRE	S/ 3,000	0.00	0.00	0.00	S/, 3,000.00	Aprendizaje	OAJ	
73	Curso	Manejo adecuado en Asesoramiento Jurídico en el Régimen SERVIR	B	Oficina de Asesoría Jurídica	Personal de la OAJ	3	PRESENCIAL	EXTERNA	17 Horas	II TRIMESTRE	S/ 3,000	0.00	0.00	0.00	S/, 3,000.00	Aprendizaje	OAJ	
74	Curso	Manejo adecuado con sustento Legal en el TUO de la Ley N° 27444	B	Oficina de Asesoría Jurídica	Personal de la OAJ	3	PRESENCIAL	EXTERNA	17 Horas	II TRIMESTRE	S/ 3,000	0.00	0.00	0.00	S/, 3,000.00	Aprendizaje	OAJ	
															S/ 213,825			



ACTA REUNIÓN N° 001-2019/DIRIS LE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019 DE LA DIRIS LIMA ESTE

En el Distrito del Agustino, Provincia de Lima, Departamento de Lima, siendo las 9.00 a.m., del día 08 de enero del 2019, en el Auditorio Institucional de la entidad, bajo la presencia de los representantes de los Órganos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, se reunieron para la validación de la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas de la Entidad 2019, como se detalla a continuación:

- Oficina de Tesorería - DA
 - Oficina de Contabilidad – DA
 - Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria.
 - Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas
 - Dirección de salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
 - Oficina de Gestión de Recursos Humanos - UFGDCR
- Econ. Miguel Orbeso Coral
Lic. Marlon Berrospi Rosales
Dr. Renzo Delgado Rodriguez
Ines Lopez Giraldo
Q.F. Daniel Guerra Tudela
Carlos Alberto Ticona Chipana
Marianne Carlota Donayre Taber
Daniel Jair Pareja Pareja

1. La Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y Rendimiento, acompaña el desarrollo de la programación de las actividades de capacitación de la entidad y la formulación del PDP anualizado 2019 de la DIRIS Lima Este, dando a conocer la documentación recepcionada de los Establecimientos de Salud y de las Direcciones Ejecutivas de la DIRIS –LE: Dirección Ejecutiva de Administración (Oficina de Contabilidad), Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, Dirección Ejecutiva de Monitoreo y Gestión Sanitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, con respecto a los requerimientos de capacitación del personal.

Con respecto a las acciones de capacitación de la administración se están considerando las no realizadas en el año 2018.

Se sugiere incorporar en el PDP 2019 capacitaciones transversales a todo el personal nombrado y CAS por parte de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se ha considerado el curso de "Simplificación Administrativa y Atención al Ciudadano"

En este contexto se levantaron algunas observaciones y con las modificaciones del caso con los presentes se dio inicio a la validación de las actividades en el Plan de Desarrollo de las Personas, correspondiente al año 2019.





ACTA REUNIÓN N° 001-2019/DIRIS LE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DIRIS LIMA ESTE

En el Distrito del Agustino, Provincia de Lima, Departamento de Lima, siendo las 10.30 a.m., del día 09 de Enero del 2019, en el auditorio de la entidad, bajo la presencia del Dr. Leoncio Barranzuela Sarango, Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, se reunieron los integrantes del Comité del PDP, para la Instalación y Validación del Plan de Desarrollo de las Personas de la Entidad aprobado mediante Resolución Directoral N° 0057-2018-DG-DA-OGRH-DIRIS LE/MINSA, como se detalla a continuación:

- Subdirector DIRIS-LE M.C. Juan Carlos Becerra Flores
- Oficina de Recursos Humanos. Lic. Lucinda Taboada Encarnación
- Oficina de Presupuesto (OPP) Eco. Enrique Salas Malpica
- Representante de los Trabajadores Sr. Gean Douglas Gerónimo Rodriguez

El presente comité, cuenta con los lineamientos de SERVIR mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE; conformado de la siguiente manera:

- ✓ **Presidente:** Responsable de la Oficina de Recursos Humanos
- ✓ **Miembro:** Responsable de la Alta Dirección (Subdirección).
- ✓ **Miembro:** Responsable de OPP.
- ✓ **Miembro:** Representantes de los Trabajadores.

Asimismo, el Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación, acompañara en el desarrollo de la programación de las actividades de capacitación de la entidad y la formulación del PDP anualizado.

La Presidenta del Comité da por iniciada la reunión, dando lectura a la Resolución de conformación del Comité, acto seguido da a conocer la documentación recepcionada de las Direcciones Ejecutivas de la DIRIS -LE: Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, Dirección Ejecutiva de Monitoreo y Gestión Sanitaria., con respecto a los requerimientos de capacitación del personal.

En este contexto y con los presentes se dio inicio a la validación de las actividades en el Plan de Desarrollo de las Personas, correspondiente al año 2019.



ACTA DE VALIDACIÓN DE PDP

Con fecha, 09 del mes de Enero del año 2019, los miembros del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado de la **DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE**, dejamos constancia que:

1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas, relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores civiles que conforman la entidad, DNC y fuente de financiamiento).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz sean pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas".
3. Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación a fin de determinar si se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC las mismas que ya fueron verificadas por las Direcciones Ejecutivas, según acta adjunta.
4. Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP 2019.

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP.



Lic. Admi. Luciana Encarnación
Jefe de Oficina de Recursos Humanos

Jefa Oficina de Gestión Recursos Humanos

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Enrique Arturo Palas Malpica
Jefe de Oficina de Presupuesto Público

Jefe Oficina de Presupuesto Público



Subdirector Adjunto

Representante de los Trabajadores

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019 DE LA DIRIS LIMA ESTE

Nº	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	ÁREA	PROFESIONALES	MODALIDAD	EXTERNA	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OTRO/AREA/ESTRATEGIA/ETAPA
1	TALLER	Actualización de Supervisores integrales	c	DMGS-Oficina de Monitoreo y Supervisión	TRANSVERSAL	PRESENCIAL	EXTERNA	24 HORAS	12 de Febrero	26 de Febrero	2,937.00	0.00	0.00	0.00	2,937.00	0.00	0.00	APRENDIZAJE	MONITOREO Y SUPERVISIÓN
2	CURSO	Actualización del proceso de supervisión de SUSALUD en el Primer Nivel de Atención	c	DMGS-Oficina de Monitoreo y Supervisión	CET DE EESS	SEMIPRESENCIAL	EXTERNA	24 HORAS	08 de Abril	29 de Abril	6,388.40	0.00	0.00	0.00	6,388.40	0.00	0.00	APRENDIZAJE	MONITOREO Y SUPERVISIÓN
3	CURSO TALLER	Plan de Atención Integral de las Familias PAI FAM.	c.d	DMGS-Área de Atención Integral en las Familias	EESS del Primer Nivel	PRESENCIAL	EXTERNA	08 horas	23 de Enero	24 de Enero	5,000	0.00	0.00	0.00	5,000	0.00	0.00	APRENDIZAJE	ATENCIÓN INTEGRAL EN LAS FAMILIAS
4	CURSO - TALLER	Herramientas para la gestión de la calidad y diseño de proyectos de mejora	c.d	DMGS-ÁREA DE CALIDAD	-RESPONSABLES DEL ÁREA DE CALIDAD DE LAS IPRESS. -RESPONSABLES DEL ÁREA DE CALIDAD DE URG. -RESPONSABLES DE ÁREAS AFINES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE LAS IPRESS DE 1ER NIVEL.	PRESENCIAL	EXTERNA	38 HORAS	11, 12 de Junio	13, 14 de Junio	S/ 5,600.00	0.00	0.00	0.00	S/ 5,600.00	0.00	0.00	APRENDIZAJE	CALIDAD
5	CURSO-TALLER	Procedimientos para la ejecución de la auditoría de la calidad de atención	c.d	DMGS-ÁREA DE CALIDAD	MIEMBRO DEL COMITÉ DE AUDITORIA MEDICA Y SALUD DE LOS EESS	PRESENCIAL	EXTERNA	17 HORAS	20 de junio	21 de junio	S/ 5,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 5,000.00	0.00	0.00	APRENDIZAJE	CALIDAD
6	TALLER	Semiotecnia Estomatológica básica	b	Área de No Transmisibles/Estrategia Sanitaria de Salud Bucal	Cirujano dentista del Servicio de Odontología de EESS de primer nivel	PRESENCIAL	INTERNA	18 HORAS	09 de abril	30 de abril	6,700	0.00	0.00	0.00	6,700	0.00	0.00	APRENDIZAJE	SALUD BUCAL
7	CURSO	Identificación temprana de signos y síntomas en cáncer Bucal	c	Área de No Transmisibles /Estrategia Sanitaria de Salud Bucal	Cirujano dentista del Servicio de Odontología de EESS de primer nivel	PRESENCIAL	INTERNA	19 HORAS	09 de julio	30 de julio	6,700	0.00	0.00	0.00	6,700	0.00	0.00	APRENDIZAJE	SALUD BUCAL
8	CURSO -TALLER	Actualización del Correcto registro en el formato unico de atención (FUJA)	d	OFICINA DE SEGUROS	TRANSVERSAL	PRESENCIAL	INTERNA	20 HORAS	20 de Marzo	21 de Marzo	5,000	0.00	0.00	0.00	5,000	0.00	0.00	APRENDIZAJE	SEGUROS
9	DIPLOMADO	Diplomado de Investigación Operativa para la gestión y operativa para la gestión y fortalecimiento de las estrategias para la reducción de la morbi-mortalidad materno neonatal	d	DMGS-ÁREA MUJER	Profesionales de la sede administrativa	PRESENCIAL	EXTERNA	240	ABRIL	AGOSTO	S/ 32,000.00	0.00	0.00	0.00	S/ 32,000.00	0.00	0.00	APRENDIZAJE	ÁREA MUJER ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
10	CURSO TALLER	Herramientas de Gestión para la atención en los servicios diferenciados para adolescentes	d	DMGS-ÁREA MUJER	Profesionales de EESS Primer Nivel de atención	PRESENCIAL	INTERNA	17 horas	25 de Abril	26 de Abril	S/ 6,020.00	0.00	0.00	0.00	S/ 6,020.00	0.00	0.00	APRENDIZAJE	ÁREA MUJER ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
11	CURSO TALLER	Prevención de Cáncer Ginecológico en el primer nivel de atención	d	DMGS-PC CANCER-ÁREA MUJER	Profesionales de EESS Primer Nivel de atención	PRESENCIAL	INTERNA	17 horas	20 de junio	21 de junio	S/ 5,320.00	0.00	0.00	0.00	S/ 5,320.00	0.00	0.00	APRENDIZAJE	ÁREA MUJER PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER
12	CURSO TALLER	Prevención de Cáncer de Colon -recto -procto -procto en el primer nivel de atención	d	DMGS-PC CANCER	Profesionales de EESS Primer Nivel de atención	PRESENCIAL	INTERNA	17 horas	30 de Mayo	31 de Mayo	S/ 5,000.00	0.00	0.00	0.00	S/ 5,000.00	0.00	0.00	APRENDIZAJE	ÁREA MUJER PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

18	CURSO - TALLER	Prevención y control de los accidentes punto cortantes en los EESS del primer nivel de atención.	c	DMGS/BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES	Personal Responsable de Bioseguridad y control de infecciones de EESS-Primer Nivel de Atención	73	PRESENCIAL	EXTERNA	17 HORAS	20 de Junio	21 de Junio	S/ 5,550.00	0.00	0.00	0.00	S/ 5,550.00	APRENDIZAJE	BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES
19	CURSO - TALLER	Vigilancias de las IAAS / IIH en los EESS I-4	c	DMGS/BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES	Personal Responsable de Bioseguridad y control de infecciones de EESS-Primer Nivel de Atención.	20	PRESENCIAL	EXTERNA	17 HORAS	19 de Setiembre	20 de Setiembre	S/ 2,000	0.00	0.00	0.00	S/ 2,000	APRENDIZAJE	BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES
20	CURSO - TALLER	Prevención y control de brucellosis y leptospirosis en los EESS del primer nivel de atención	c	DMGS/PROGRAMA PRESUPUESTAL DE METAXENICA Y ZOONOSIS	PROFESIONAL DE LA SALUD	100	PRESENCIAL	EXTERNA	17 HORAS	17 de Abril	18 de Abril	S/ 6100	0.00	0.00	0.00	S/ 6100	APRENDIZAJE	METAXENICAS Y ZOONOSIS
21	CURSO - TALLER	Diagnostico y tratamiento de los accidentes por animales ponzoñosos (moderada y picadura) en los EESS del Primer nivel de atención	c	DMGS/PROGRAMA PRESUPUESTAL DE METAXENICA Y ZOONOSIS	PROFESIONAL DE LA SALUD	100	PRESENCIAL	EXTERNA	17 HORAS	14 de Mayo	15 de Mayo	S/ 6100	0.00	0.00	0.00	S/ 6100	APRENDIZAJE	METAXENICAS Y ZOONOSIS
22	CURSO - TALLER	Metaxenicas - Dengue, Zika y Chikungunya	c	DMGS/PROGRAMA PRESUPUESTAL DE METAXENICA Y ZOONOSIS	PROFESIONAL DE LA SALUD	100	PRESENCIAL	EXTERNA	17 HORAS	05 de Junio	06 de Junio	S/ 8100	0.00	0.00	0.00	S/ 8100	APRENDIZAJE	METAXENICAS Y ZOONOSIS
23	CURSO - TALLER	Consejera Nutricional en los establecimientos de salud del primer nivel de atención	c,d	DMGS_ESANS	Establecimientos de salud	40 en dos grupos	PRESENCIAL	INTERNA	24 Horas cada grupo	1er grupo: 10 de Abril 2do grupo: 24 de Abril	2do grupo: 12 de Abril 2do grupo: 26 de Abril	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	APRENDIZAJE	ESANS
24	CURSO	Valoración clínica de factores de riesgos en diabetes mellitus e hipertensión arterial, orientado a etapas de vida en los EESS de la DIRIS LE	d	DMGS-ESTRATEGIA DAÑOS NO TRANSMISIBLES	TRANSVERSAL	60	PRESENCIAL	INTERNA	9 HORAS	27 de Junio	27 de Junio	S/ 5000.00	0.00	0.00	0.00	S/ 5000.00	APRENDIZAJE	DIABETES MELLITUS, HIPERTENSION ARTERIAL
25	CURSO TALLER	Abordaje integral de la depresión en el primer nivel de atención.	d	DMGS-ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL	TRANSVERSAL	60	PRESENCIAL	INTERNA	10 HORAS	02 de Octubre	03 de Octubre	S/ 5000.00	0.00	0.00	0.00	S/ 5000.00	APRENDIZAJE	SALUD MENTAL
26	CURSO	Detección, evaluación y diagnóstico de Errores refractivos, cataratas y el uso de la cartilla de 3 metros para Agudeza visual.	d	DMGS-Estrategia Samitana de salud Ocular y Prevención de la Ceguera	TRANSVERSAL	60	PRESENCIAL	INTERNA	09 horas	24 de Abril	24 de Abril	S/ 5000.00	0.00	0.00	0.00	5000	APRENDIZAJE	SALUD OCULAR
27	CURSO-TALLER	Fortalecimiento de la vigilancia Epidemiológica	b	DMGS-Ofic. Epidemiología	Establecimientos de salud	100	PRESENCIAL	INTERNA	18 horas	21 de Marzo	22 de Marzo	5000	0.00	0.00	0.00	5000	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
28	CURSO-TALLER	Control de brotes epidemiológicos	b	DMGS-Ofic. Epidemiología	Establecimientos de salud	100	PRESENCIAL	INTERNA	18 horas	09 de Mayo	10 de Mayo	6000	0.00	0.00	0.00	6000	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
29	CURSO	Curso de excel intermedio y avanzado	f	DMGS-Ofic. Epidemiología	Sede Central DIRIS LE	10	PRESENCIAL	EXTERNA	20 horas	12 de junio al	17 de junio	7000	0.00	0.00	0.00	7000	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
30	CURSO TALLER	Metodología de ASIS local	b	DMGS-Ofic. Epidemiología	Establecimientos de salud	50	PRESENCIAL	INTERNA	14 horas	20 de Febrero	22 de Febrero	7500	0.00	0.00	0.00	7500	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
31	SEMINARIO	Estrategia de la investigación en salud	d	DMGS-Ofic. Epidemiología	Sede Central DIRIS LE	10	PRESENCIAL	EXTERNA	14 horas	20 de Febrero	22 de Febrero	7500	0.00	0.00	0.00	7500	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
32	TALLER	Elaboración de planes de respuesta de contingencia	f	DMGS-Ofic. Epidemiología	Sede Central DIRIS LE	10	PRESENCIAL	EXTERNA	14 horas	20 de Febrero	22 de Febrero	7500	0.00	0.00	0.00	7500	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
33	TALLER	Elaboración de planes de respuesta de contingencia	f	DMGS-Ofic. Epidemiología	Sede Central DIRIS LE	10	PRESENCIAL	EXTERNA	14 horas	20 de Febrero	22 de Febrero	7500	0.00	0.00	0.00	7500	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
34	TALLER	Elaboración de planes de respuesta de contingencia	f	DMGS-Ofic. Epidemiología	Sede Central DIRIS LE	10	PRESENCIAL	EXTERNA	14 horas	20 de Febrero	22 de Febrero	7500	0.00	0.00	0.00	7500	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
35	TALLER	Elaboración de planes de respuesta de contingencia	f	DMGS-Ofic. Epidemiología	Sede Central DIRIS LE	10	PRESENCIAL	EXTERNA	14 horas	20 de Febrero	22 de Febrero	7500	0.00	0.00	0.00	7500	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
36	TALLER	Elaboración de planes de respuesta de contingencia	f	DMGS-Ofic. Epidemiología	Sede Central DIRIS LE	10	PRESENCIAL	EXTERNA	14 horas	20 de Febrero	22 de Febrero	7500	0.00	0.00	0.00	7500	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
37	TALLER	Elaboración de planes de respuesta de contingencia	f	DMGS-Ofic. Epidemiología	Sede Central DIRIS LE	10	PRESENCIAL	EXTERNA	14 horas	20 de Febrero	22 de Febrero	7500	0.00	0.00	0.00	7500	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
38	TALLER	Elaboración de planes de respuesta de contingencia	f	DMGS-Ofic. Epidemiología	Sede Central DIRIS LE	10	PRESENCIAL	EXTERNA	14 horas	20 de Febrero	22 de Febrero	7500	0.00	0.00	0.00	7500	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
39	TALLER	Elaboración de planes de respuesta de contingencia	f	DMGS-Ofic. Epidemiología	Sede Central DIRIS LE	10	PRESENCIAL	EXTERNA	14 horas	20 de Febrero	22 de Febrero	7500	0.00	0.00	0.00	7500	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
40	TALLER	Elaboración de planes de respuesta de contingencia	f	DMGS-Ofic. Epidemiología	Sede Central DIRIS LE	10	PRESENCIAL	EXTERNA	14 horas	20 de Febrero	22 de Febrero	7500	0.00	0.00	0.00	7500	APRENDIZAJE APLICACIÓN	EPIDEMIOLOGIA

PP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

CUADRO N° 01
CURSOS DE CAPACITACION

COD	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCATIVA	MODALIDAD EDUCATIVA	TIPO DE FORMACIÓN	LUGAR DE LA CAPACITACION	DURACION EN HORAS (REF.)	CRONOGRAMA (Trimestre)	NRO. DE PARTICIPANTES	COSTO POR PERSONA (REFERENCIAL)	PRESUPUESTO (REF. TOTAL)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREAS/ Estrategias sanitarias/Etapas de Vida	ORGANO Y UNIDAD ORGANICA
1	Actualización de Supervisores Integrales	TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	24 HORAS	I TRIM	50	58.74	2,937.00	RO	DMGS-Oficina de Monitoreo y Supervisión	ON SANITARIA
2	Actualización del proceso de supervisión de SUSALUD en el Primer Nivel de Atención	CURSO	SEMIPRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	24 HORAS	II TRIM	73	87.51	6,388.40	RO	DMGS- Oficina de Monitoreo y Supervisión	
3	Plan de Atención Integral de las Familias PAI FAM.	CURSO TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	08 horas	I TRIM	150	33.33	5,000	RO	DMGS-Area de Atención integral en las Familias	
4	"Herramientas para la gestión de la calidad y diseño de proyectos de mejora"	CURSO - TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	38 HORAS	II TRIM	50	112.00	S/. 5,600.00	RO	DMGS- AREA DE CALIDAD	
5	Procedimientos para la ejecución de la auditoría de la calidad de atención	CURSO-TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	17 HORAS.	II TRIM	70	71.43	S/. 5,000.00	RO	DMGS- AREA DE CALIDAD	
6	Semiotecnia Estomatológica básica	TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	Interna	18 HORAS.	II TRIM	95	70.53	6,700	RO	Area de No Trasmisibles/Estrategia Sanitaria de Salud Bucal	
7	Identificación temprana de signos y síntomas en cáncer Bucal	CURSO	PRESENCIAL	LABORAL	Interna	19 HORAS.	III TRIM	95	70.53	6,700	RO	Area de No Trasmisibles /Estrategia Sanitaria de Salud Bucal	
8	Actualización del Correcto registro en el formato unico de atención (FUA)	CURSO -TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	INTERNA	20 HORAS.	I TRIM	85	58.82	5,000	RO	OFICINA DE SEGUROS	
9	Diplomado de investigación Operativa para la gestión y operativa para la gestión y fortalecimiento de las estrategias para la reducción de la morbi-mortalidad materno neonatal	DIPLOMADO	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	240	II TRIM	8	4000.00	S/. 32,000.00	RO	DMGS-AREA MUJER	
10	Herramientas de Gestión para la atención en los servicios diferenciados para adolescentes	CURSO TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	INTERNA	17 horas	II TRIM	86	70.00	S/. 6,020.00	RO	DMGS-AREA MUJER	
11	Prevención de Cáncer Ginecológico en el primer nivel de atención.	CURSO TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	INTERNA	17 horas	II TRIM	76	70.00	S/. 5,320.00	RO	DMGS-PC CANCER-AREA MUJER	
12	Prevención de Cáncer de colon- recto, piel, y prostata en el primer nivel de atención.	CURSO TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	INTERNA	17 horas	II TRIM	50	100.00	S/. 5,000.00	RO	DMGS-PC CANCER	
13	Actualización en microscopia en baciloscopia, bartonellosis, malaria y lámina periférica.	CURSO-TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	INTERNA	10 horas	I TRIM	80	31.25	2,500	RO	Laboratorio Referencial de Salud Pública - DMGS	
14	Sistema de gestión de calidad en el laboratorio clínico	CURSO	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	10 horas	III TRIM	80	25.00	2,000.00	RO	DMGS -Laboratorio Referencial de Salud Pública	
15	Manejo Integral de tuberculosis y sus comorbilidades	CURSO -TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	18 horas	I TRIM	100	75.00	7,500	RO	DMGS- ESN -TBC	
16	Fortalecimiento del manejo clínico integral de las personas afectadas de tuberculosis	PASANTIA	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	48 horas	I TRIM	378	18.52	7,000.000	RO	DMGS-ESN -TBC	
17	Métodos de Esterilización Plan de Mantenimiento de equipos en bioseguridad	CURSO - TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	17 HORAS	I TRIM	73	76.03	5550.00	RO	DMGS/BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES	
18	Prevención y control de los accidentes punzo cortantes en los EESS del primer nivel de atención	CURSO - TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	17 HORAS	I TRIM	73	76.03	5550.00	RO	DMGS/BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES	
19	Vigilancias de las IAAS y IH en los ESS 1-4	CURSO - TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	17 HORAS	II TRIM	20	100.00	2000.00	RO	DMGS/BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES	
20	Prevención y control de brucelosis y leptospirosis en los EESS del primer nivel de atención	CURSO - TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	17 HORAS	II TRIM	100	61.00	6100.00	RO	DMGS/PROGRAMA PRESUPUESTAL DE METAXENICA Y ZOONOSIS	



COD	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCATIVA	MODALIDAD EDUCATIVA	TIPO DE FORMACIÓN	LUGAR DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN EN HORAS (REF.)	CRONOGRAMA (Trimestre)	NRO. DE PARTICIPANTES	COSTO POR PERSONA (REFERENCIAL)	PRESUPUESTO (REF. TOTAL)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREAS/ Estrategias sanitarias/Etapas de Vida	ORGANO Y UNIDAD ORGANICA
41	Elaboración de proyecto de Mejora en la Salud	DIPLOMADO	PRESENCIAL	LABORAL	INTERNA	240 HORAS	I TRIM	12	4000.00	48000.00	RO	DMGS-AREA NIÑO	
42	Curso -Taller Promoción, Protección de la Lactancia Materna y buenas practicas de atención en los lactantes	CURSO TALLER	PRESENCIAL	LABORAL	INTERNA	20 HORAS.	II TRIM	120	70.00	8400.00	RO	DMGS-AREA NIÑO	
43	Interpretación del Marco Normativo para los Procedimientos Administrativos - TUPA	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	20 Horas	III TRIM	90	100.00	9000	RO	DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA	DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA
44	Actualización del Registro y Codificación del Sistema de Información HIS en Salud Ambiental	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	20 Horas	II TRIM	160	50.00	8000	RO	DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA	
45	Vigilancia Entomologica por Ovitrapas	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	20 Horas	III TRIM	90	100.00	9000	RO	DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA	
46	Manejo de Equipos de Nebulización Espacial para el Control Vectorial	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	20 Horas	I TRIM	80	100.00	8000	RO	DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA	
47	Vigilancia de la Calidad del Agua para el Consumo Humano	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	20 Horas	III TRIM	90	88.89	8000	RO	DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA	
48	Gestión de la Calidad e Inocuidad Alimentaria	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	20 Horas	IV TRIM	90	88.89	8000	RO	DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA	
49	Proceso de la Atención Técnica del Medicamento en el Primer Nivel de Atención	Curso Taller	Presencial	LABORAL	INTERNA	17 Horas	III TRIMESTRE	100	150.00	S/. 15,000	RO	Oficina de Acceso a Medicamentos y Otras Tecnologías, Uso Racional y Farmacovigilancia	
50	Implementación de actividades de Farmacovigilancia y tecnovigilancia	Curso	Presencial	LABORAL	INTERNA	17 Horas	II TRIMESTRE	69	217.39	S/. 15,000	RO	Oficina de Acceso a Medicamentos y Otras Tecnologías, Uso Racional y Farmacovigilancia	
51	Adecuada atención con medicamentos a los pacientes de los EESS de la Jurisdicción	Curso	Presencial	LABORAL	INTERNA	17 Horas	IV TRIMESTRE	100	100.00	S/. 10,000	RO	Oficina de Acceso a Medicamentos y Otras Tecnologías, Uso Racional y Farmacovigilancia	
52	Uso Racional de Medicamentos	Curso	Presencial	LABORAL	INTERNA	17 Horas	III TRIMESTRE	50	300.00	S/. 15,000	RO	Oficina de Acceso a Medicamentos y Otras Tecnologías, Uso Racional y Farmacovigilancia	
53	Implementación del sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 2015	Curso	Presencial	LABORAL	INTERNA	24 Horas	I TRIMESTRE	31	322.58	S/. 10,000	RO	Oficina de Autorizaciones Sanitarias de Establecimientos Farmacéuticos	
54	Contrataciones del Estado y su Modificatoria	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	18 Horas	I Trimestre	40	450.00	S/. 18,000	RO	Logística/Contabilidad/Presupuesto/Tesorería/OAJ	
55	Gestión Pública 2019	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	18 Horas	II Trimestre	20	600.00	S/. 12,000	RO	Logística	
56	SIGA - Logística	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	18 Horas	II Trimestre	40	400.00	S/. 36,000	RO	Logística/Presupuesto	
57	Gestión en Tesorería Gubernamental 2019	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	17 Horas	II Trimestre	20	600.00	S/. 12,000	RO	Tesorería	



COD	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCATIVA	MODALIDAD EDUCATIVA	TIPO DE FORMACIÓN	LUGAR DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN EN HORAS (REF.)	CRONOGRAMA (Trimestre)	NRO. DE PARTICIPANTES	COSTO POR PERSONA (REFERENCIAL)	PRESUPUESTO (REF. TOTAL)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREAS/ Estrategias sanitarias/Etapas de Vida	ORGANO Y UNIDAD ORGANICA
58	Implementación del Control Interno Institucional	Curso	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	18 Horas	III Trimestre	14	900.00	S/. 12,600	RO		DIRECCION ADMINISTRATIVA
59	Manejo y cierre del nuevo Modulo de Intrumento Finciero 2018 (MIF)	Curso	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	8 Horas	III Trimestre	5	1000.00	S/. 5,000	RO	Contabilidad	
60	Nuevo Sistema de Inversiones Públicas	Curso	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	48 Horas	II Trimestre	15	600.00	S/. 9,000	RO	Contabilidad/Tesoreria	
61	Liquidación de Obras Publicas	Curso	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	20 Horas	III Trimestre	15	700.00	S/. 10,500	RO	Inversiones	
62	Especialización de Planificación Estratégica en el Sector Público	Curso	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	40 Horas	IV Trimestre	20	950.00	S/. 19,000	RO	Inversiones	
63	PPR 2019 DIRIS L E	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	17 Horas	III Trimestre	40	500.00	S/. 20,000	RO	Planificación	
64	Mejora continua y rediseño de Procesos	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	40 Horas	III Trimestre	20	500.00	S/. 10,000	RO	Planificación	
65	Especializado de Mantenimiento y Reparación de Computadoras	Curso	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	17 Horas	III Trimestre	30	350.00	S/. 10,500	RO	Planificación	
66	Estadística Aplicada en Salud 2018	Curso	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	18 Horas	II Trimestre	20	450.00	S/. 9,000	RO	Informatica	
67	Legislación Laboral en la Administración pública	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	24 Horas	II Trimestre	30	600.00	S/. 18,000	RO	Informatica	
68	Gestión de los RR.HH normado Ley del Servicio Civil – LEY 30057	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	18 Horas	III Trimestre	30	750.00	S/. 22,500	RO	RRHH	
69	Ofimatica Intermedia	Curso Taller	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	18 Horas	II Trimestre	232	96.98	S/. 22,500	RO	RRHH	
70	Simplificación Administrativa y Atención al Ciudadano	Curso	PRESENCIAL	LABORAL	INTERNA	17 Horas	II Trimestre	100	105.00	S/. 10,500	RO	RRHH/DEMID/PROMSA	
71	Regimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador en el Servicio Civil	Curso	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	17 Horas	II Trimestre	33	318.18	S/. 10,500	RO	RRHH	
72	Manejo adecuado con sustento legal en atención en Gestión Pública	Curso	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	17 Horas	I TRM	3	1000.00	S/. 3,000	RO	Oficina de Asesoría Juridica	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
73	Manejo adecuado en Asesoramiento Jurídico en el Régimen SERVIR	Curso	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	17 Horas	II TRIM	3	1000.00	S/. 3,000	RO	Oficina de Asesoría Juridica	
74	Manejo adecuado con sustento Legal en el TUO de la Ley N° 27444	Curso	PRESENCIAL	LABORAL	EXTERNA	17 Horas	II TRIM	3	1000.00	S/. 3,000	RO	Oficina de Asesoría Juridica	
										605,560.00			





